

SANTA CRUZ 22 de enero de 2024.-

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°05 de la Encargada de Rendiciones DAEM.

**CONSIDERANDO:**

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educativos N°56119879 a la Secretaría Ministerial de Educación, por un monto de \$88.526, por concepto de devolución de fondos correspondiente a Bono ACAP mes de Septiembre 2023.

**DECRETO EXENTO N° 396**

01. GÍRESE a SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION, RUT: 60.901.008-8; La suma de \$88.526.- (Ochenta y ocho mil quinientos veintiséis pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
04. Por orden del Señor Alcalde.

  
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALVARO ABEL RETAMAL BENAVIDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesdo (1)
- > DAEM (1)